ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Dideco N°24

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 1 2 6

LITUECHE, 2 9 ENE 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de difundir por medios radiales a la comunidad las diferentes actividades que desarrolla la Municipalidad de Litueche.
- Que, la política de gestión comunal tiene como objetivo principal transparentar información pública de la gestión municipal mediante la difusión de actividades municipales por los medios de comunicación disponibles en la comuna, requiriendo para ello contratar espacios físicos y técnicos que permitan realizar transmisión en vivo y online oportuna para llegar a los hogares de las familias de Litueche.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de suministro espacio radial año 2021.
- El decreto Alcaldicio N°26 de fecha 11 de enero de 2021, que llama a licitación.
- El acta de evaluación de la licitación N°1743-3-LE21.
- Que se hace necesario cambiar la fecha de adjudicación, el cual estaba fijado para el día 27 de enero de 2021.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N° 1.650 de fecha 29-12-2020 que aprueba el Plan Anual de Compras, El Decreto N° 1.649 de fecha 29-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2021, El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y Decreto 847 del 13-07-2018 que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula POR ORDEN DEL SR. ALCALDE a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El decreto 1145 de fecha 10-09-2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- CAMBIESE la fecha de adjudicación del llamado a licitación pública para la licitación N° 1743-3-LE21 del llamado a licitación pública para la contratación a través de contrato de suministro de espacio radial 2021.

2.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/YMM/ymm
Distribución:
- Archivo Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno